

ANEXO III

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 POR EL QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CUYA ACTA ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN.

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, por videoconferencia en el despacho del Sr. Vicerrector de Profesorado, 1ª planta del Edificio Hospital Real de la Universidad de Cádiz, el día 12 de marzo de 2026, se acuerda la baremación definitiva de las plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud que se citan a continuación.

Convocatoria por Resolución 15 de diciembre de 2025

PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	DOCENCIA PREVISTA	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA		CENTRO
DC4586	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	12 MESES	Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV	Unidad de Neurorehabilitación		FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
APELLIDOS, NOMBRE			PLAZA EN PROPIEDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA	BOLSA	OBSERVACIONES
GALÁN SÁNCHEZ, INMACULADA			SÍ	10,00	10,00		PROPUESTO

PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	DOCENCIA PREVISTA	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA		CENTRO
DC4587	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	12 MESES	Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV	Rehabilitación. Área de Gestión Sanitaria Jerez - Costa Noroeste y Sierra de Cádiz		FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
APELLIDOS, NOMBRE			PLAZA EN PROPIEDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA	BOLSA	OBSERVACIONES
BEATO BENÍTEZ, MIGUEL ÁNGEL			SÍ	42,35	42,35		PROPUESTO
CASAS PÉREZ, MACARENA			SÍ	18,55	18,55	SÍ	
CASTAÑO BLANCO, JESÚS			SÍ	17,92	17,92	SÍ	
DE MIGUEL MEANA, OLGA			SÍ	15,05	15,05	SÍ	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS6SOBMWZVGWYQX5FKDTQI4	Fecha	16/03/2026 08:28:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS6SOBMWZVGWYQX5FKDTQI4	Página	1/2



Contra las propuestas realizadas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.


En Cádiz, en el día de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS6SOBMWZVGWYQX5FKDTQI4	Fecha	16/03/2026 08:28:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS6SOBMWZVGWYQX5FKDTQI4	Página	2/2	